



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 463 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata, solicitando autorización para dictar el curso Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Díaz Cafferata revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde hacer lugar al requerimiento;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso tuvo una duración total de cuatro (4) horas, entre el 7 de mayo y el 5 de junio del corriente, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que ha informado con opinión favorable la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar el dictado del curso Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional de esta Facultad, realizado entre el 7 de mayo y el 5 de junio de 2014, por parte del Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata (Legajo N° 10739) en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

mf

Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas